



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea

RESOLUCIÓN, DE 21 DE JUNIO DE 2021, DEL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2021 POR LA QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONTRATO CONVOCADO CON EL NÚMERO DE ORDEN 452 MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA MISMA FECHA

ANTEDECENTES DE HECHO

Primero. - Mediante Resolución de 16 de junio de 2021 se realizó convocatoria pública para la adjudicación de contratos de Profesorado Adjunto, convocándose con el número de orden 452 el identificado a efectos internos como PAC8L2-D00322-9, del Departamento de Ciencias de la Educación.

Segundo. - El Consejo del Departamento de Física Aplicada aprobó, en Consejo de 14 de octubre de 2020, propuesta de miembros para la Comisión de Evaluación del contrato de referencia, procediéndose al nombramiento de dicha Comisión por Resolución del Vicerrector de Personal Docente e Investigador de 16 de junio de 2021.

Tercero. - En el nombramiento referido en el apartado anterior se ha cometido un error por haberse propuesto dos personas como Secretarías de la Comisión en lugar de Secretaria y Presidenta.

Cuarto.- En la publicación se ha incluido un anexo como Vinculado a Contrato de Relevó que no se corresponde y que por error, se ha incluido en la plaza.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En virtud de lo dispuesto por la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (BOPV 12 de febrero de 2021), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador es competente, por delegación, para dictar esta Resolución.

Segundo.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece lo siguiente:

“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.”



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Por todo lo anterior,

RESUELVO

Uno. - Corregir la Comisión Evaluadora nombrada para el puesto, de la categoría de profesorado adjunto convocado con el número de orden 452, mediante Resolución de 16 de junio de 2021.

Comisión Titular:

- MARIA ANGELES DE LA CABA COLLADO, PRESIDENTA TITULAR.

Dos. - Eliminar la Vinculación a Contrato de Relevo, ya que esta plaza no está vinculada con ninguna jubilación parcial.

RECURSOS

Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso potestativo de reposición ante el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación.

En Leioa, a 21 de junio de 2021.

Fdo.: Federico Recart Barañano
VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR